

Para: Julio Cesar Rocha Lopez;

Cc: Alberto Montoya Martin Del Campo; Alejandra Montserrat Belderrain Tielve; Yendi Rene Osorio Alamillo <yendi.osorio@imss.gob.mx>;
Claudia Veronica Lopez Sotelo; Gilberto Lepe Saenz; Karla Ivette López Rivero;
Mónica Cosset Sánchez Mercado <monica.sanchezme@imss.gob.mx>;

Buenas tardes,

Por instrucciones de la Lic. Mónica Cosset Sánchez Mercado, Titular de la Coordinación Técnica de Programas Gubernamentales, se acusa de recibido el presente correo.

Atentamente



Francisco Olmos Angeles

Jefe de Área

Tokio No. 80, Mezzanine, Col. Juárez, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P 06600 entre Toledo y Burdeos.
Conmutador 52-38-27-00, ext. 12845

Dirección de Administración
Coordinación de Modernización y Competitividad
Coordinación Técnica de Programas Gubernamentales
División de Normatividad y Mejora Regulatoria

De: Julio Cesar Rocha Lopez [mailto:julio.rocha@conamer.gob.mx]

Enviado el: miércoles, 23 de junio de 2021 02:47 p.m.

Para: Humberto Pedrero Moreno

CC: Alberto Montoya Martin Del Campo; Alejandra Montserrat Belderrain Tielve; Nadia Anahid Manjarrez Hernandez; Francisco Olmos Angeles; Yendi Rene Osorio Alamillo; Claudia Veronica Lopez Sotelo; Gilberto Lepe Saenz; Karla Ivette López Rivero

Asunto: Notificación de oficio CONAMER

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

P r e s e n t e

Se remite oficio digitalizado respecto al anteproyecto: ***AVISO mediante el cual se designa a Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas para que supla las ausencias del Doctor José Luis Aranza Aguilar, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Tlaxcala del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir este Órgano.***

Ref. 26/0010/160621

En el presente correo electrónico y la documentación anexa se notifican en cumplimiento de lo establecido en los artículos Segundo y Tercero del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través del correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020 por la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos que establece las medidas que permitan la continuidad de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal durante la contingencia derivada de la epidemia determinada por el Consejo de Salubridad General mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020 causada por el virus SARS-Cov2; por lo que el presente correo electrónico institucional constituye un medio de notificación de información oficial entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal, por lo anterior, **se solicita se sirva acusar de recibido el presente correo y confirmar que la entrega de la información fue exitosa.**



Asunto: Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto del anteproyecto denominado ***"AVISO mediante el cual se designa a la Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas para que supla las ausencias del Doctor José Luis Aranza Aguilar, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Tlaxcala del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir este Órgano."***

Ref. 26/0010/160621

Ciudad de México, a 21 de junio de 2021

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO

Director de Administración

Instituto Mexicano del Seguro Social

P r e s e n t e

Me refiero al anteproyecto **AVISO mediante el cual se designa a la Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas para que supla las ausencias del Doctor José Luis Aranza Aguilar, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Tlaxcala del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir este Órgano**, así como a su respectivo formulario de solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), ambos instrumentos remitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el día 16 de junio de 2021, a través del sistema informático correspondiente¹.

A partir de lo anterior, una vez analizado el anteproyecto y el formulario con fundamento en los artículos 25, fracción II, 27 y 71, cuarto párrafo, de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), **la CONAMER exime al IMSS de presentar el AIR correspondiente**; ello, toda vez que el anteproyecto de mérito tiene como objetivo designar a la Contadora Pública Bethsabé Nava Chavero, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas para suplir las ausencias del Doctor José Luis Aranza Aguilar, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Tlaxcala del Instituto Mexicano del Seguro Social, ello con base en las atribuciones que le confieren los artículos, 138, 139, 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el acuerdo ACDO.DN.HCT.150120/29.P.DG de fecha 15 de enero de 2020.

¹ www.cofemersimr.gob.mx





ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER

COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Oficina del Comisionado Nacional

Asimismo, respecto del numeral 4, del formulario ingresado relativo a que dicho organismo descentralizado justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera, el IMSS indicó lo siguiente:

"Con base en lo anterior, se considera que procede eximir de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio, al Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del artículo 71 cuarto párrafo de la Ley General de Mejora Regulatoria en el entendido de que el mismo no implica costos de cumplimiento o trámites adicionales para los particulares y no restringe derechos ni prestaciones, ya que únicamente se refiere a aspectos de regulación interna, de igual manera se abroga el nombramiento de suplencias publicado en el DOF el día 17/11/2020, lo anterior se informa en cumplimiento del artículo 78 de la Ley General de Mejora Regulatoria."

En virtud de lo anterior, y con base en la información presentada por ese Instituto, esta Comisión resuelve que con la emisión del presente anteproyecto no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto, se informa al **IMSS** que puede continuar las formalidades necesarias para la publicación del instrumento regulatorio propuesto en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la LGMR.

Cabe señalar, que esta Comisión se pronuncia sobre la solicitud de exención de presentación del AIR y la propuesta regulatoria, en los términos que fue presentada a la CONAMER sin prejuzgar sobre aspectos de legalidad, competencia y demás aspectos distintos a los referidos en el artículo 8 de la LGMR.

El presente se notifica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, así como en los artículos Séptimo Transitorio y Décimo Transitorio de la LGMR, y en el artículo 9, fracción XII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria².

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Comisionado Nacional

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

JCR/L

Última hoja de 2 de 2 páginas, del asunto: Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto del anteproyecto denominado **"AVISO mediante el cual se designa a la Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas para que supla las ausencias del Doctor José Luis Aranza Aguilar, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Tlaxcala del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir este Órgano."**

² Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004, con su última modificación publicada el 9 de octubre de 2015.

